



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO: 2024/AR40U/00001491 -E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de las facultades uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio que modifica la Orden DEF/244/2014(B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOD 92) y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación - tramitado con el número 2024/AR40U/00001491 -E SUMINISTROS, promovido por Director de Gestión Económica de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada, y cuyo objeto es **“Suministro de contenedores 20 pies para expediente despliegue SGT Rumania.”**, por un importe de 48.884,00 Euros, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y

Que en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de Aprobación del Gasto y del Expediente, hasta un límite de 48.884,00 Euros, de fecha 03/07/2024.
- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se recibió propuesta de las siguientes empresas:

NIF	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
ES000B33889700	ENCAJA EMBALAJES DE MADERA S.L	48.303,20 €
ES000B78567799	PREFABRI,S.L.	41.985,79 €
ES000B84995711	SUYFA DEFENCE SL	48.883,88 €

- Remitida la documentación técnica aportada por los licitadores, al servicio técnico, concluye que la oferta técnica presentada por la empresa EUROPA PREFABRI, S.L., se considera NO APTA por no cumplir los requisitos técnicos exigidos en el PPT.
- En cuanto a la oferta económica presentada por la licitadora ENCAJA EMBALAJES DE MADERA, S.L., se constata que supera el Presupuesto Base de Licitación unitario, ya que oferta un número de unidades inferior al requerido en la licitación.
- Revisada la oferta económica de la empresa licitadora SUYFA DEFENCE, S.L., se comprueba que incumple con el punto 7 del PPT, que indica que la empresa será responsable del transporte y descarga en territorio Nacional de todos los artículos desde sus instalaciones hasta el punto de entrega establecido.

Correo Electrónico

digec_contratacion@mde.es

NR:

Avda. Pío XII 83 - 28036
Madrid
TEL: 913795448 - 913124595
FAX: 913795449

ARMADA
JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN
ECONÓMICA
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Firma: EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA
Apellidos y Nombre: JAIME MONTERO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA
Cargo: EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA, DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA
Fecha: 12/08/2024 11:23

CSV: 203001GMeGIUJm6rtvD4J37nEWjSbp5yM= - http://sede.defensa.gob.es



RESUELVO

1. DECLARAR DESIERTO el presente expediente de contratación, al no haberse recibido oferta o proposición admisible, de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.
2. REVOCAR LA APROBACIÓN DEL GASTO, realizada anteriormente.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de fecha 02/10/2016), en conexión con el apartado 1.b) del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos en la ley.

En Madrid a 12 de septiembre de 2024

EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA
DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA

- Jaime Montero Fernández de Bobadilla -

Correo Electrónico

digec_contratacion@mde.es

NR:

Avda. Pio XII 83 - 28036
Madrid
TEL: 913795448 - 913124595
FAX: 913795449